

4.- Calendario de actividades docentes

Según lo estipulado por la Junta de Facultad de Ciencias Sociales de 19 de febrero de 2015, en la que se aprobó la Guía académica y de actividades del Master Universitario en Antropología de Iberoamérica, el calendario de actividades de la mencionada titulación es la siguiente:

Inicio de clases presenciales el 13 de octubre de 2015.

Vacaciones de Navidad: del 23 de diciembre de 2015 al 7 de enero de 2016.

Vacaciones de Semana Santa: del 17 de marzo de 2016 al 28 de marzo de 2016.

Finalización de clases presenciales: 29 de abril de 2016.

Límite de entrega de actas con las calificaciones del período docente: 15 de mayo de 2016.

CALENDARIO TRABAJO FIN DE MÁSTER MAI

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación del listado de tutores y temas	10 de octubre
Información al alumnado sobre el TFM sobre	20 de octubre
Solicitud de tutores y temas	13 a 23 de enero
Asignación provisional de tutor y tema	30 de enero
Publicación del listado definitivo de asignaciones	1 de febrero
PRIMERA CONVOCATORIA (ORDINARIA) 2016	
Solicitud de presentación y entrega de las copias del TFM (en Secretaría)	20 a 23 de junio
Constitución Comisiones Evaluadoras	24 de junio
Calificación por parte de las comisiones evaluadoras	30 de junio

Publicación de calificaciones	30 de junio
Fin del plazo para entrega de actas	1 de julio
SEGUNDA CONVOCATORIA (EXTRAORDINARIA) 2016	
Solicitud de presentación y entrega de las copias del TFM (en Secretaría)	11 al 14 de julio
Constitución Comisiones Evaluadoras	15 de julio
Calificación por parte de las comisiones evaluadoras	20 de julio
Publicación de calificaciones	20 de julio
Fin del plazo para entrega de actas	22 de julio

Sólo pueden defender su TFM aquellos alumnos que hayan superado los 45 créditos docentes.

OBSERVACIÓN: De acuerdo con la Resolución del Consejo de Docencia de 14 de noviembre de 2011, aquellos alumnos que tengan matriculado el TFM y no puedan defenderlo por no haber superado previamente la totalidad del resto de los créditos de su titulación podrán solicitar (por una sola vez) la cancelación de la matrícula con derecho a la devolución de las tasas abonadas.